



Universidad del sureste
Campus Comitán
Lic. Medicina Humana



Ensayo: Funciones Esenciales de salud publica

Luis Brandon Velasco Sanchez

1A

Salud publica

Comitán de Domínguez, Chiapas, México. 21 de marzo del 2023

La salud pública “es la ciencia y el arte de prevenir enfermedades, prolongar la vida y fomentar la buena salud física, por medio de los esfuerzos comunitarios organizados para el saneamiento ambiental”, (**Winslow**). El control de las infecciones de la comunidad, la instrucción personal en los principios de higiene individual, la organización de los servicios médicos y de enfermería para el diagnóstico temprano y la prevención de enfermedades.

Gracias a Winslow se ve a la salud pública por primera vez desde una perspectiva moderna con el objetivo de lograr mejoras en los servicios de salud y la atención, diagnóstico y prevención a tiempo. En la actualidad, el objetivo de la salud pública es el mejorar la salud y el bienestar de la población.

Las funciones esenciales de la salud pública (FESP) son un conjunto de movimientos que nos permite una mejor gestión en la salud pública, estas son las encargadas de vigilar, monitorear, y promover la salud.

Constituyen digamos un núcleo de fortalecimiento de lo que es la salud, en la región de las américas es una iniciativa de la organización panamericana de la salud (OPS) y la organización mundial de la salud(OMS).

Que se inició en la década de los 80 para tratar de abordar los problemas que existían en la región con relación a lo que era, lo que se llamó en esta oportunidad la crisis de la salud pública en ese contexto; pues los estados miembros de la OPS de la oficina panamericana de la salud decidieron en el año 2000 promover un nuevo marco conceptual y metodológico para lo que era la salud pública y además definir cuáles eran sus funciones esenciales.

Para tratar entonces de tener como una agenda común, digamos es decir una agenda común que permitiera abordar los problemas que estaba presentando la salud pública es así como en el año 2002 la OPS presenta a una primera versión conceptual y metodológica de lo que se llamaron las funciones esenciales de la salud pública para la región de las américas una publicación que vamos a ver. Las funciones esenciales de la salud pública son las siguientes:

FESP 1: Monitoreo y evaluación de la salud y bienestar, la equidad, los determinantes sociales de la salud y desempeño de los sistemas de salud.

FESP 2: La vigilancia en salud pública, control y gestión de los riesgos para la salud y emergencias.

FESP 3: Promoción y gestión de la investigación y el conocimiento en salud.

FESP 4: Formulación e implementación de políticas de salud y promoción de legislación que proteja la salud de la población.

FESP 5: Participación y movilización social, inclusión de actores estratégicos y transparencia.

FESP 6: Desarrollo de recursos humanos para la salud.

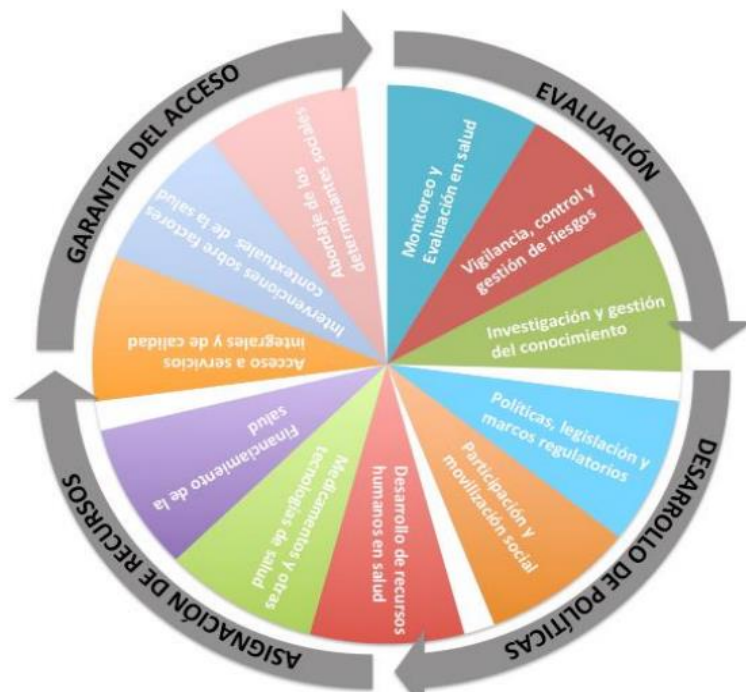
FESP 7: Regulación y fiscalización del acceso y la calidad de medicamentos y otras tecnologías de salud.

FESP 8: Financiamiento de la salud eficiente y equitativo.

FESP 9: Acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad

FESP 10: Acceso equitativo a intervenciones de promoción de la salud, que buscan cambiar factores contextuales que afectan la salud

FESP 11: Gestión y promoción de las intervenciones sobre los determinantes sociales de la salud



Revisión de las Funciones Esenciales de Salud Pública para una agenda legislativa Paho.org

Función esencial (FESP) #1

Monitoreo y análisis de la situación de salud en la población

Es la evaluación, actualizada de la situación y tendencias de salud del país y de sus determinantes. Identifica las necesidades de salud en la población, incluyendo la evaluación de los riesgos de salud y la demanda de los servicios de salud, maneja las estadísticas vitales y la situación específica de grupos de especial interés o mayor riesgo, identifica los recursos extra sectoriales que contribuyen a la promoción de la salud y al mejoramiento de la calidad de vida. Utiliza variables cualitativas y cuantitativas que se construyen y se mide de manera estandarizada, sirve para ver el estado de salud de un grupo poblacional, ahí aplica los recursos demográficos, los cuales vendrían siendo: de nacimiento y muerte, censos de población y vivienda, registros ordinarios de los servicios de salud, etc.

En México se implementó la ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental en el año 2002. En estos documentos se muestra el origen y la manera en que se distribuyen y utilizan los recursos en el sector salud, y se presentan los resultados obtenidos por diversos servicios y programas.

Indicadores:

1. Guías de monitoreo y evaluación del estado de salud
2. Evaluación de la calidad de información
3. Apoyo experto y recursos para monitoreo y evaluación del estado de salud
4. Soporte tecnológico para el monitoreo y evaluación de estado de salud
5. Asesoría y apoyo técnico a los niveles sub nacionales de salud publica

Acciones y estrategias

- Evaluar el estado de salud a nivel nacional, estatal y regional
- Identificar desigualdades y sus determinantes en riesgos, daños y en el acceso a los servicios de salud
- Identificar y caracterizar grupos vulnerables
- Identificar riesgos y tendencias a las demandas del servicio de salud

Bien Publico

- Contar con un sistema de estadísticas de eventos de salud, su análisis e interpretación de tal forma que diferentes actores- en diferentes niveles de sistema de salud, de gobierno y de la sociedad- puedan vigilar los cambios en la salud de la población y tomar decisiones oportunas basadas en evidencia, en beneficio de la población o de grupos especiales.

Función esencial (FESP) #2

Vigilancia de salud pública, investigación y control de riesgos y daños en la salud pública

Es la capacidad para hacer investigación y vigilancia de brotes epidémicos y patrones de presentación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, accidentes y exposición a sustancias tóxicas o agentes ambientales nocivos para la salud, checar los laboratorios de salud pública capaces de conducir tamizajes rápidos y de procesar el gran volumen de exámenes necesarios para la identificación y el control de amenazas emergentes para la salud, desarrollando programas activos de vigilancia epidemiológica y de control de enfermedades infecciosas, preparado a las autoridades de salud para activar una respuesta rápida, dirigida al control de problemas de salud o riesgos específicos.

La vigilancia en salud pública es un concepto amplio, inherente a todas las acciones que buscan la prevención y control de los problemas de salud. Entonces todos los profesionales de salud participan día a día en este proceso ya sea generando información, analizándola para tomar decisiones para las intervenciones.

La vigilancia en salud pública para ser efectiva debe incluir al menos cuatro componentes principales:

- a) **Vigilancia sobre los determinantes de la salud:** habla sobre la medición sobre las principales características que inciden sobre la salud de las personas, las más estudiadas son vivienda, educación, servicios de salud etc.
- b) **Vigilancia demográfica:** abarca información sobre la estructura y dinámica de la población en la que ocurren los fenómenos de salud.
- c) **Vigilancia epidemiológica:** se enfoca principalmente en la medición de la enfermedad, las causas y la exposición a los riesgos de una población, y muy importante a la detección y control de brotes epidémicos.
- d) **Vigilancia de sistemas de salud:** se refiere al monitoreo del conjunto de servicios, recursos y políticas que constituyen la respuesta social organizada a las condiciones de salud.

El concepto de “vigilancia de la salud” para cumplir esta función esencial de la salud pública se toma necesario contar con:

- **Sistemas de recolección de información:** Que garanticen la recopilación oportuna, válida y de calidad de los datos necesarios y relevantes.
- **Instancias de análisis de información:** tienen la responsabilidad de resumir de manera simple y gráfica la información para que así sea comunicada a las regiones relevantes, sea comprendida por todos
- **Instancias que permitan superar la fragmentación:** impone los componentes del sistema de salud y el origen diverso de la información que genera en áreas diferentes a las del sector salud.

Función esencial (FESP) #3

Promoción de la salud

Son las acciones de promoción de la salud a la comunidad y desarrollo de programas para reducir riesgos y daños a la salud que cuenten con una activa participación ciudadana, fortaleciendo la intersectorialidad con el fin de hacer más eficaces las acciones de promoción de la salud, dirigidas a la educación de jóvenes y niños. Facilitando el entorno de una “cultura de salud” cambiando sus propios estilos de vida, implementando acciones dirigidas a la ciudadanía para que conozca su derecho de la salud.

La promoción de la salud, es un proceso político y social que se enfoca en mejorar y mantener la salud de las personas y las colectividades, fortaleciendo las habilidades y capacidades de los individuos, permitiéndoles un mejor control de su salud. La PS consiste en proporcionar a la gente los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma. La PS moderna es una concepción amplia de los determinantes que centra en el empoderamiento de los ciudadanos y las comunidades. Los servicios que van dirigidos hacia las personas y las comunidades son actividades necesarias y complementarias para mejorar la salud de la población, en resumen, la PS es un campo de acción profesional cuyo impacto y éxito depende de la participación de la población.

Indicadores:

- 1) Apoyo a actividades de promoción de la salud, elaboración de normas e intervenciones dirigidas a favorecer conductas y ambientes saludables
- 2) Construcción de alianzas sectoriales y extra sectoriales y extra sectoriales para la promoción de la salud
- 3) Planificación y coordinación nacional de estrategias de información, educación y comunicación social para la promoción de la salud
- 4) Asesoría y apoyo técnico a los niveles subnacionales para fortalecer las acciones de la promoción de la salud

Función esencial (FESP) #4

Participación social y empoderamiento de los ciudadanos en salud

Los ciudadanos tienen y deben que tener el poder para poder cambiar sus propios modos de vida del proceso activo de los ambientes saludables para que no afecten su salud en un proceso dirigido al desarrollo de sus comportamientos con accesos adecuados al servicio de salud pública.

La comunidad/ sociedad debe de estar organizada para la toma de decisiones y acciones relativas a los programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud con el fin de

mejorar su propio estado de salud, su entorno. La idea de que se refuerce; se pueda fortalecer con la finalidad de mejorar su salud de manera colectiva es una idea reciente. La comunidad debe de estar presente en la creación de políticas y acciones vinculadas a resolver problemas relacionados con la salud. La participación comunitaria promueve que los individuos se sumen con acciones de responsabilidad con respecto a su propio bienestar y del grupo al cual pertenecen.

Las comunidades pueden desarrollar mejores entornos y más saludables cuando sus líderes políticos y religiosos, sus organizaciones locales y sus ciudadanos conocen la dimensión de los problemas de salud, y participan en la manera de resolver los problemas.

Acciones y estrategias:

- Participación de la comunidad organizada en programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
- Construcción de alianzas con la sociedad civil para promover ambientes que favorezcan la vida saludable
- Constitución de redes y alianzas con la sociedad organizada para la promoción de la salud

La FESP #4, tiene un desarrollo, monitoreo y evaluación de políticas y gestión de la cooperación internacional. Como un área internacional. Un área crítica en el área de gestión para la toma de decisiones basadas en evidencias y el desarrollo organizacional. Se necesita definir las metas de los objetivos sanitarios de la participación ciudadana.

Función esencial (FESP) #5

Desarrollo de políticas, planes y capacidad de gestión.

Se tiene que definir los objetivos de salud pública en todos los sentidos y niveles, de manera que exista la igualdad, en su desarrollo se tiene que seguir y evaluar las decisiones políticas tomadas en la salud publica todo esto de la mano con un proceso participativo de manera coherente con el contexto político, económico en la toma de decisiones. Teniendo la capacidad institucional para gestionar los sistemas de salud pública, la estrategia en la ejecución y evaluación para la resolución de los problemas de salud de toda una población.

Se tiene que convertir las evidencias en acciones para mejorar el bienestar de la colectividad, con ayuda de la ciencia esta puede identificar soluciones para los problemas de salud, estas soluciones se dan a través de políticas de salud.

Las PPS promueven en la ciudadanía un viraje hacia la elección de comportamientos saludables y buscan transformar los entornos sociales. Un ejemplo de las PPS puede ser la estrategia contra el sobrepeso y la obesidad.

Acciones y estrategias

- Políticas de salud coherentes con el contexto político y económico
- Planificación estratégica nacional y apoyo a la planificación en os niveles subnacionales
- Definición de objetivos y prioridades del sistema nacional de salud
- Capacitar a los DIF estatales y municipales sobre opciones saludables de alimentos escolares (Sector salud)
- Impulsar la realización de actividad física al menos 30 minutos diarios escolares (Secretaria de educación pública)

Función esencial (FESP) #6

Regulación y Fiscalización de salud publica

Tiene la capacidad para desarrollar el marco reglamentario con el fin de que la salud pública y la fiscalización hagan su cumplimiento, generando nuevas leyes y reglamentos que van dirigidos a la población para mejorar la salud fomentando ambientes saludables a la población. Para que se ejecute de forma oportuna, correcta, congruente y completa. La regulación y protección de los ciudadanos con el sistema de salud.

El derecho de la protección de la salud figura y es uno de los más previstos en la constitución mexicana. “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud” (artículo 4 de la constitución Mex.) y el artículo 1 “todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en la constitución, así como en los tratados internacionales”. Adicionalmente el sistema jurídico mexicana tiene una gran diversidad de leyes en el tema de salud, cuenta con Normas Oficiales Mexicanas (NOM). La ley que define el marco normativo en materia de salud es la Ley General de Salud (LGS).

Desde mi perspectiva daré a continuación unas recomendaciones para fortalecer algunas áreas que son prioritarias que deben ser más desarrollados:

- Se debe evaluar y hacer una promulgación regulatoria de salud publica
- Se debe consolidar la normativa en salud con el fin de su formulación jurídica promocionándola, monitoreándola y fiscalizando todo el sector salud
- Se debe garantizar de manera operativa para adecuar el cumplimiento del derecho de salud
- Se debe de fortalecer los procesos de apoyo técnico y logístico para la formulación y fiscalización de las leyes y reglamentos

Función esencial (FESP) #7

Evaluación y promoción del acceso equitativo a los servicios

Es la promoción de los servicios de salud que son necesarios, dándole acceso a todos los ciudadanos estas acciones van dirigidas a superar los obstáculos y así facilitar la vinculación de grupos vulnerables a los servicios de salud en la materia de salud pública. Existiendo una estrecha relación en colaboración con instituciones gubernamentales para fomentar el acceso a la salud de una manera equitativa dándole

seguimiento, evolución y acceso a los diversos sistemas de salud por medio de los proveedores públicos-privados siendo multicultural, junto con diversas instituciones con el fin de resolver injusticias.

Esta función busca promover la igualdad, equidad en el acceso efectivo de todos y cada uno de los ciudadanos a los servicios de salud necesarios, las acciones van dirigidas a superar obstáculos a las intervenciones en materia de salud pública, los pobres tienen un menor acceso a los servicios de salud y reciben una atención de menor calidad a comparación de una persona con una economía alta, esto se da de personas de una población rural, poblaciones de grupos étnicos socialmente excluidos.

La "inequidad" habla de un acceso diferencial a los recursos, financieros, materiales y humanos y servicios de salud entre distintos grupos poblacionales, diferenciándose de las condiciones de salud. Por esto se ha creado el servicio de salud, "seguro popular" este ha ayudado a cerrar las brechas, algún ejemplo de inequidad sería el cáncer cervical que experimentan las mujeres en un área rural. En el país, este es un problema de género de equidad, por lo consecuente deben de impulsarse acciones que conlleven a eliminar las disparidades regionales en la detección y tratamiento del cáncer.

Acciones para un bienestar público:

- La educación, capacitación y evaluación del personal de salud pública para identificar las necesidades de servicios de salud pública y atención de salud, enfrentar con eficiencia los problemas de salud pública prioritarios y evaluar adecuadamente las acciones de salud pública.
- La formación de alianzas activas con programas de perfeccionamiento profesional que aseguren la adquisición de experiencias en salud pública relevantes para todos los estudiantes, así como la educación continua en gestión y desarrollo de liderazgo en el ámbito de la salud pública.

Función esencial (FESP) #8

Desarrollo de recursos humanos y capacitación en la salud pública

Es muy importante el sistema de salud pública para el desarrollo de una red para proteger, promover y mejorar la salud de la población en su conjunto, desde el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y el reconocimiento de la importancia que tiene la prevención, se necesita determinar los requisitos para la acreditación y capacitación de los profesionales en salud pública junto con todas las demás personas que participan, están involucradas, todo esto a través de programas.

Existen 4 tipos de acciones para identificar las necesidades de la mano de obra para el logro de objetivos en salud pública:

- 1) Identificar y medir los objetivos y actividades de las políticas y programas vigentes
- 2) Determinar qué tipo de información, prioridad o cambios en los programas generan la demanda de servicios de salud pública
- 3) Describir las competencias que la institución/ organización requiere para alcanzar las metas e implementar las acciones

- 4) Se tiene que describir el paquete de competencias requeridas para el personal que trabaja en las diferentes áreas de salud pública

Del personal de salud pública se necesita identificar las necesidades de los servicios de salud pública y la atención de salud, esto a través de la capacitación, educación y evaluación, a través de los programas se busca perfeccionar al personal de salud con la formación de alianzas activas, desarrollo de trabajo interdisciplinario en salud pública.

Función esencial (FESP) #9

Garantía de calidad de los servicios de salud individual y colectiva

Esta función es una intervención necesaria para asegurar que las condiciones bajo las cuales se proporciona atención médica/ estructura/ proceso, sean las más aptas para las personas para lograr que reciban el mayor beneficio, disminuyendo los riesgos con la ayuda de las tecnologías y los recursos que se encuentran disponibles.

Promover la existencia de un sistema que garantice la salud de calidad que este en constante desarrollo y monitoreo, que facilite la publicación de normas y su cumplimiento de las mismas. En nuestro país se ha implementado varios programas, un ejemplo serio el de acrónimo PROCEDES que constituye el programa de calidad, equidad y desarrollo en salud. Su objetivo es alcanzar una mayor calidad y equidad en el servicio de salud:

- I. Lograr mayor equidad en los servicios de salud para la población que vive en zonas de alta marginación
- II. Aumentar la calidad de los servicios de salud en municipios con los menores índices de bienestar
- III. Incrementar en acceso, equidad y calidad de los servicios de salud con dignidad a grupos indígenas
- IV. Incrementar la eficiencia de las áreas centrales de la SSA y los servicios estatales de salud
- V. Desarrollar modelos de innovación en servicios que permitan disminuir los rezagos en salud

Función esencial (FESP) #10

Investigación, desarrollo e implementación de soluciones innovadoras en salud pública

Su objetivo indagar, analizar y explicar la distribución de la salud, su estado para diseñar un sistema de salud que contenga las diferentes problemáticas de una salud colectiva y poder evaluarla, como objetivo resolver los problemas locales/ nacionales con una investigación conceptualizada permitiendo generar información adecuada y confiable que responda a las prioridades nacionales de salud. En México se cuenta con una amplia base de investigación en salud que se lleva a cabo en centros de

investigación, donde se lleva a cabo desarrollos tecnológicos. Se tiene que mejorar la implementación de medidas de prevención y promoción de la salud, federa, estatal, municipal.

Promocionar el desarrollo de proyectos, con el fin de dar una solución a problemas nacionales y locales e la salud. Su desarrollo de investigación propia de las autoridades sanitarias en sus diferentes niveles su innovación constante, que esta desde los esfuerzos de investigación aplicada para impulsar los cambios en las prácticas de salud pública, hasta los esfuerzos de investigación científica formal.

Indicadores

- Desarrollo de un control establecido de los procesos de investigación en salud pública
- Desarrollando la capacidad de investigación institucional
- Asesoría y apoyo técnico para los los diferentes niveles de salud pública

Función esencial (FESP) #11

Reducción del impacto de urgencias y desastres en salud

Las amenazas son de manera constante en todo el mundo, los riesgos van en aumento al igual que las oportunidades de prevención, preparación y remediación. Pero esta función es la que presenta un menor nivel de desempeño, su principal problema que presenta es que tienen grandes debilidades en la formación de recursos humanos en materia, salud mental, seguridad de alimentos y simulación de emergencias, comúnmente no tiene la capacidad normativa y ejecutiva en el sistema de donaciones para las emergencias y desastres. Se reconoce que tiene una gran debilidad en el apoyo al desempeño de esta función ya que hace falta los recursos financieros y humanos.

Para que estas se fortalezcan tiene que tener como prioridad ciertas áreas: como lo es la identificación de regiones o áreas vulnerables para su diagnóstico, riesgos de impacto a la salud y capacidad de adaptación a los diferentes inventos, formulando un plan institucional del minas que incorpore a las regiones de salud para que no tenga un gran impacto en emergencias de desastres, fortaleciendo su capacidad de las regiones de salud en gestión de planes preparativos en la reducción de desastres. Importantemente desarrollando y aplicando sobre todo las normas. En México se cuenta con la ley general de protección civil, establece los principios del cual se basará lo que permitirá la participación y la preparación y tener una respuesta nacional a los desastres y diferentes situaciones de emergencia, la "Ley del Sistema Nacional de Protección Civil" tiene como objetivo el proteger a la personal y la sociedad ante un desastre, promueve la educación para la autoprotección de la población de las personas y de la población en conjunto, el Consejo Nacional de Protección Civil, es el organismo consultivo de planeación el cual lo integran el presidente, representantes administrativos de la pública federal, la secretaria d gobernación es la dependencia y responsable de la dirección de las acciones de políticas públicas para la prevención y atención de los riesgos, los desastres y la crisis consecuentes.

CONCLUSIONES:

En mis conclusiones reconozco el esfuerzo de fortalecer y dar más capacidad a los diferentes problemas de acceso a los servicios de los organismos gubernamentales o privados, fortaleciendo la participación social para la sociedad las FESP nos ayudan en Prevención, vigilancia y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles. Monitoreo de la situación de salud. Promoción de la salud. Protección del ambiente. las autoridades de salud, en todos los niveles institucionales y junto con la sociedad civil, para fortalecer los sistemas de salud y garantizar un ejercicio pleno del derecho a la salud, actuando sobre los factores de riesgo y sus determinantes

Aunque se ha hecho todo lo posible para el fortalecimiento y aplicación de esta, el resultado es ineficiente en algunas partes ciertas funciones no son comprendidas del todo principalmente por la sociedad y el personal de salud, es por eso que se busca su capacitación, también en cuestión de recursos lo hay, pero muy limitados para esta área de salud.

BIBLIOGRAFIAS

Mauricio H. Ávila, Eduardo L. Ponce, **salud publica Teoría y práctica**, instituto nacional de salud pública, manual moderno.

Las funciones esenciales de la salud pública en las Américas. Una renovación para el siglo XXI. Marco conceptual y descripción. (2019). Organización Panamericana de la Salud.

Báscolo, E. (s/f). **Revisión de las Funciones Esenciales de Salud Pública para una agenda legislativa.** Paho.org. Recuperado el 15 de marzo de 2023, de <https://www.paho.org/hon/dmdocuments/Bascolo%20FESP%20Agenda%20Legislativa.pdf>